

## **MINETTI HNOS. S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 16/05/16, los Sres. Socios de la entidad "MINETTI HNOS. S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Maximiliano Minetti, D.N.I. N°: 26.962.396, agropecuario, argentino, soltero, domiciliado en Zona Rural de Elisa (Sta. Fe), nacido el: 10/08/81 y Fabián Carlos Minetti, D.N.I. N°: 34.172.806, agropecuario, argentino, soltero, domiciliado en Zona Rural de Elisa (Sta. Fe), nacido el: 12/02/91.-

Fecha del Contrato Social: 16 de Mayo de 2.016.-

Denominación: "MINETTI HNOS. S.R.L."

Domicilio: Zona Rural de Elisa, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 20 años.-

Capital: \$ 400.000.- (Pesos: Cuatrocientos mil).-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la producción ganadera, ya sea compra-venta, invernada y/o cría de ganado bovino y explotación tampera, como así también realizar por cuenta propia o de terceros actividades agrícolas, siembra y cosecha, de cereales, oleaginosas y/o legumbres secas y/o servicios agrícolas en general. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.

Administración y Representación: a cargo de Maximiliano Minetti. D.N.I. N° 26.962.396. en carácter de "Socio Gerente".-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 24 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 74 292753 Jun. 2

---

**SIGES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SIGES S.A. s/Cambio de Sede Social, Expte. Nro.

748 Folio ..., año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea de fecha 16 de Abril de 2016, se resuelve lo siguiente la modificación de la sede social de SIGES S.A., CUIT 30-71085078-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el nro. 252 Folio 36 del Libro 11 de S.A. en fecha 15 de Noviembre de 2008, fijándola en calle Patricio Cullen 7648 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima.

Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 292701 Jun. 2

---

## **MERCADO DE VALORES**

### **DEL LITORAL S.A.**

#### **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "Mercado de Valores del Litoral SA s/Disolución y Liquidación" (Expte. Nro. 198 Folio 117 Año 2015), se hace saber que de acuerdo a lo resultado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2014, Acta N° 34, la sociedad MERCADO DE VALORES DEL LITORAL S.A. ha entrado en Disolución y liquidación a partir de la misma. Se hace saber que se ha resuelto que los miembros del Directorio serán sus Liquidadores y la conformación de un fondo de \$ 15.000 por acción para atender gastos pertinentes del proceso de liquidación. Se publica por el término de Ley. - Santa Fe, 19 mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 292783 Jun. 2

---

## **LA ESTANCIA DE ORO S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "La Estancia de Oro Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades", CUIJ N° 21-05191363-6 año 2016, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad LA ESTANCIA DE ORO S.A.:

Socios: Propato, Leandro Luis, apellido materno Franchini, D.N.I. N° 26.873.462, C.U.I.T. 20-26873462-8, argentino, nacido el 29-10-1978, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Juan N° 841 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe;

y Boccardo, Carla Paola, apellido materno Viera, D.N.I. N° 31.023.019, C.U.I.T. 27-31023019-2, argentina, nacida el 25-05-1985, soltera, comerciante, domiciliada en calle San Juan N° 841 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 03 de Marzo de 2016.-

Denominación: LA ESTANCIA DE ORO S.A.

Domicilio Legal: Zona Rural de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de productos lácteos y sus derivados, fabricados con materia prima de propia producción y/o de terceros; Comerciales: Comercialización, distribución, exportación e importación de productos lácteos y agropecuarios, así como también sus derivados, de propia producción y/o de terceros; Agropecuarias: La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: La producción y comercialización de cereales; legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), representado por Doscientas (200) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años:

Presidente: Leandro Luis Propato; y Directora Suplente: Carla Paola Boccardo, En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 292503 Jun. 2

---

**TRANING S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados "TRANING S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, Expte. Nº 107, F ... Año 2016" ordena la siguiente inscripción:

1) Socios: Yamil Ilmar Franzoi, argentino, DNI Nº 33.175.577, CUIT/L Nº 20- 33.175.577-0, fecha de nacimiento 15 de Septiembre de 1987, estado civil: Soltero, comerciante, con domicilio en calle 30 Nº 930, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y Walter Hernán Capeletti, argentino, DNI Nº 33.423.682, CUIT/L Nº 20-33423682-0, fecha de nacimiento el 03 de Diciembre de 1987, soltero, comerciante, con domicilio en calle 309 Nº 1191, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de mayo del año dos mil dieciséis;

3) Denominación: TRANING S.R.L.

4) Domicilio: Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, y la compraventa de accesorios varios, ruedas cámaras y cubiertas de vehículos. Servicios: prestar servicios Integrales profesionales y no profesionales, en las áreas de ingeniería eléctrica y mecánica para el sector público y privado; servicios profesionales y no profesionales de ingeniería para el desarrollo e implementación de proyectos referentes a tales áreas, actividades de asesoría, consultoría, inspección y supervisión de proyectos y construcciones en el área de la Ingeniería en general, con la eventual contratación de profesionales en la matrícula; así también la comercialización de productos y herramientas referentes a ingeniería eléctrica y mecánica. Metalúrgica: La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales. Fabricación y compra-venta de carrocerías, semi-remolques y acoplados. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumo relacionados con la industria, repuestos en general, matrickería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica; Tapicería: a tapicería en general y cosidos y arreglos de tapicería en particular de muebles y enseres para el hogar, empresas y establecimientos comerciales de todo tipo, así como también la compra venta de artículos referente de la actividad. Para llevar a cabo estas actividades la sociedad podrá participar en concurso de precios, licitaciones privadas, públicas, mixtas, nacionales o internacionales, actuar como contratista. Podrá a todos estos fines inscribirse en los registro de proveedores y licitadores de comunas, municipios, provincias y de la nación, en los registros de licitadores, en oficinas de compras y contrataciones, y en toda otra oficina, repartición o dependencia privada o estatal de ámbito municipal, provincial o nacional, sus entes autárquicos, dependencias, empresas y sociedades del estado, empresas con participación estatal mayoritarias, que así lo requiera. Para el cumplimiento del Objeto Social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o este Contrato.-

6) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000)

representados por cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. Los socios suscriben e integran dichas cuotas sociales, de acuerdo al siguiente detalle: Walter Hernán Capeletti, doscientos mil (\$ 200.000) pesos, que equivalen a veinte mil (20.000) cuotas sociales y Yamil Ilmar Franzoi, doscientos mil (\$ 200.000) pesos, que equivalen a veinte mil (20.000) cuotas sociales. La integración se efectúa en efectivo, aportando cada socio, en este acto el total del aporte comprometido. -

8) Administración y Representación: La Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más personas, socias o no, quienes actuarán con el cargo de gerente. En caso de gerencia plural los gerentes actuarán en forma conjunta, con un mínimo de dos firmantes. Durarán en su cargo hasta tanto sean removidos por asamblea de socios, aún sin expresión de causa. Se designa para el cargo de Gerente de Traning S.R.L. a Walter Hernán Capeletti y Gerente Suplente a Yamil Ilmar Franzoi.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

10) Sede Social: Establecer la sede social en Calle 309 N° 1191 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 20 de Mayo de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 416,70 292890 Jun. 2

---

### **EDGAR KILGELMANN y CÍA. S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Edgar Kilgelmán y Cía. S.R.L. s/Expte. N° 477, F° ... Año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Formalizar una cesión de cuotas en virtud de la cual Edgardo Arnoldo Kilgelmán dona, cede y transfiere a Ana María Gentile un mil (1000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1,-) cada uno.

Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez (10) años, venciendo el plazo de duración el 20 de Agosto del 2026.-

Aumentar el capital social en la suma de 1.490.000,- totalizando la suma de \$ 1.500.000,-. Dicho aumento se realiza afectando la suma de \$ 460.804.28 registrada en el Balance al 31/07/2015 en la cuenta Ajuste al Capital, la suma de \$ 990.000,- registrado en el balance al 31/07/2015 en la cuenta Aportes Irrevocables y el saldo \$ 39.295,72 afectando el saldo de la cuenta Resultados No Asignados registrados en el balance al 31/07/2015.-

Conforme lo resuelto y atento a las modificaciones al contrato social realizadas a través del tiempo se decide confeccionar un texto ordenado incorporando todas las modificaciones realizadas al contrato social, incluyendo las formalizadas en este instrumento. -

Por lo expuesto se aprueba el siguiente texto ordenado al contrato de EDGAR KILGELMANN Y CÍA S.R.L.;

Socios: Ana María Gentile, argentina, apellido materno Acuña, nacida el 01 de junio de 1952, casada, comerciante, domiciliada en La Rioja 2817 de Santo Tome, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 10.338.173 y Edgardo Arnoldo Kilgelmann, apellido materno Benamu, argentino, casado, nacido el 1° de octubre de 1954, comerciante, domiciliado en La Rioja 2817 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 11.278.507

Artículo Primero: La sociedad se denomina "EDGAR KILGELMANN Y CÍA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe.

Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de treinta y cinco (35) años, a partir del 20 de agosto de 1991, o sea hasta el 20 de agosto de 2026.

Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización por mayor y menor de cubierta y cámaras nuevas, usadas y/o reconstruidas para automotores, motos y cualquier otro tipo de rodados sean agrícola, industriales o de otras especies; repuestos, reparaciones y servicios para vehículos de cualquier clase. Industrialización, importación y exportación de productos vinculados al objeto social.-

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), dividido en diez mil (1.500.000) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: Ana María Gentile, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) o sea ciento cincuenta mil cuotas (150.000) de pesos uno cada una y Edgardo Arnoldo Kilgelmann; la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000) o sea un millón trescientos cincuenta mil cuotas (1.350.000) de capital de pesos uno cada una.-

Artículo Quinto: La administración de los negocios de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Edgardo Arnoldo Kilgelmann, quien reviste el carácter de socios gerente, debiendo insertar su firma particular debajo o a continuación del nombre de la sociedad. Podrá ejercerse el, cargo de gerente por terceros no socios, para cuya designación será necesario la conformidad de ambos socios: El gerente actuara con amplias facultades para dar cumplimiento a lo establecido en este contrato, sin fianzas o garantías respecto de terceros, que no sean en beneficio social. El gerente depositara la suma de pesos quince mil (\$ 15.000).-

Artículo Sexto: Las resoluciones se adoptaran en la forma dispuesta en el art. 159, 1º parte párrafo 2 de la Ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetara a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550.

Artículo Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. En caso de fallecimiento de alguno de los socios será facultad de los restantes aceptar o no el ingreso de los herederos del socio fallecido. En caso de incorporación de los herederos deberán unificar representación.

Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación, a su consideración. El primer ejercicio cierra el 31 de julio de 1992.

Artículo Noveno: De las utilidades liquidas y realizadas se destinará: a) el 5% (cinco por ciento) a

Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.-

Artículo Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios.

En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Obispo Gelabert 3152 de la ciudad de Santa Fe; b) Designar gerente al Señor Edgardo Arnoldo Kilgelmann.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 23 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 209,90 292825 Jun. 2

---

**ÁNGEL Y FRANCISCO**

**FONTANET S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 13/04/2016, según Acta de Reunión de Socios, los señores socios de ÁNGEL Y FRANCISCO FONTANET S.R.L., resuelven modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, en función de la donación de cuotas con reserva de Usufructo que realizó el Sr. Roberto Mario Fontanet y la venta de cuotas que realizó la Sra. Irma Josefa Tabellone la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital se fija en \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: Clara Barsotti la cantidad de diez mil ciento treinta y cinco (10.135) cuotas, o sea la suma de pesos ciento un mil trescientos cincuenta (\$ 101.350,00); Ángel Augusto Fontanet la cantidad de veinticinco mil trescientas cuarenta y siete (25.347) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta (\$ 253.470,00); Silvia Graciela Fontanet la cantidad de cinco mil setenta y un (5.071) cuotas, o sea la suma de pesos cincuenta mil setecientos diez (\$ 50.710); Natalia Ana Fontanet la cantidad de ocho mil ochocientos sesenta y cinco (8.865) cuotas, o sea la suma de pesos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta (\$ 88.650,00); Ángel Agustín Fontanet la cantidad de doscientas noventa y un (291) cuotas, o sea la suma de pesos dos mil novecientos diez (\$ 2.910); y Agustina Angelina Fontanet la cantidad de doscientas noventa y un (291) cuotas, o sea la suma de pesos dos mil novecientos diez (\$ 2.910)". Las demás cláusulas no se modifican. Se redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social.

Rafaela, 24 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 95,70 292879 Jun. 2

---

## **AUTOSERVICIO LA TUERCA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 06 de abril de 2016.

2. Socios: Daniela Guadalupe Toselli, apellido materno "Viale", nacida el 16 de mayo de 1976, titular de la D.N.I. Nº 25.110.311, CUIT Nº 27-25110311-4, casada en primeras nupcias con Germán Oscar Alassia, comerciante, argentina, domiciliada en calle Av. 25 de Mayo Nº 352 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe; y Germán Oscar Alassia, apellido materno "Mareto", nacido el 09 de enero de 1975, titular de la D.N.I Nº 24.208.973, CUIT Nº 20-24208973-2, casado en primeras nupcias con Daniela Guadalupe Toselli, comerciante, argentino, domiciliado en calle Av. 25 de Mayo No 352 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: Autoservicio La Tuerca S.A.

4. Domicilio: calle Av. 25 de Mayo Nº 352 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: A) Comercialización y producción de productos alimenticios, bebidas y otros vinculados al supermercadismo: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas así como la comercialización de otro tipo de bienes, alimenticios o no, vinculados a la venta en supermercados y/o almacenes. Elaboración de productos alimenticios vinculados al supermercadismo, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Doscientos Cincuenta Mil (250.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.-

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores

designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Germán Oscar Alassia, D.N.I. N° 24.208.973; Director Suplente: Alberto Cristóbal Toselli, apellido materno "Goitre", nacido el 24 de julio de 1945, titular de la D.N.I N° 6.299.521, CUIT N° 20-06299521-2, viudo en primeras nupcias de Laura Beatriz Viale, comerciante, argentino, domiciliado en calle Av. 25 de Mayo N° 335 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

Rafaela, 26 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 168,63 292876 Jun. 2

---

## **CABOT S.R.L.**

### CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "CABOT "S.R.L s/Contrato Social (Expte 172/16), según decreto de fecha 24-05-2016 se ordena la siguiente publicación de edictos.-

Socios: Maximiliano Jeannot, de nacionalidad argentina, nacido el día 08 de Enero de 1.980, DNI N° 27.864.483, apellido materno Alis, de profesión comerciante, CUIT N° 23-27864483-9, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Delia Ratto, DNI N° 28.859.508, domiciliado en calle Lavalle N° 458 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Señor Maximiliano Ignacio Cabanes, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de Enero de 1.979, DNI N° 26.921.538, apellido materno Lerda, de profesión Técnico Agrónomo, CUIT N° 20-26921538-1, estado civil casado en primeras nupcias con "Valeria Mabel Ressia DNI N° 27.174.675, domiciliado en calle Juan B. Alberdi N° 1.360 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fecha Contrato: 04 (Cuatro) de Mayo de 2.016.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "CABOT" S.R.L.-

Domicilio: Calle Lavalle N° 458, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

1) Servicios: a)-Alquiler de herramientas, utilitarios y maquinarias especiales de todo tipo con tracción propia o no, b)-Asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, pudiendo tomar a cargo la prestación del servicio integral del uso, montaje y funcionamiento de las maquinarias e implementos detallados en 1) Cubriendo el mantenimiento preventivo para la adecuación al requerimiento del usuario y el mantenimiento correctivo que surja como consecuencia de su uso, desgaste y/o roturas. Estas prestaciones podrán ser efectuadas con personal y movilidad propia o de terceros, o la capacitación del personal del usuario, pudiendo llegar a ocupar espacios en planta de las empresas o quien preste el servicio.

2) Comerciales: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de repuestos, piezas y accesorios correspondientes a herramientas, utilitarios y maquinarias especiales.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 450.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil) divididos en 4.500 (Cuatro mil quinientos) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Maximiliano Jeannot suscribe 2.250 (Dos mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 225.000 (Pesos doscientos veinticinco mil) y Maximiliano Ignacio Cabanes suscribe 2.250 (Dos mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 225.000 (Pesos doscientos veinticinco mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo de los socios-gerentes Maximiliano Jeannot DNI N° 27.864.483 - C.U.I.T 23-27864483-9 y Maximiliano Ignacio Cabanes DNI N° 26.921.538 - C.U.I.T 20-26921538-1, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Balance: 31 de diciembre de cada año.—

Fiscalización A cargo de todos los socios.—

\$ 205 292858 Jun. 2

---

## **RAIES MADERAS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 23 de Mayo de 2016 se ordena la publicación de edictos de la renovación de Directorio.

Datos de los Integrantes del Directorio

Presidente: Raies Jesús Carlos, nacido el 6 de Enero de 1953, D.N.I. 10.427.335, domiciliado en la Calle Entre Ríos 216 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Liados Mercedes Beatriz, comerciante.

Vicepresidente: Raies Jesús Luis D.N.I. 25.637.674, con domicilio en Esperanto 266 de Venado Tuerto, soltero, comerciante.

Directores Titulares: Raies Leonardo Miguel D.N.I. 29.349.195, con domicilio en Entre Ríos 217 de Venado Tuerto, soltero, comerciante.

Directores Suplentes: Daniel Ángel Raies, D.N.I. N° 32.103.392, con domicilio en Entre Ríos 114.de Venado Tuerto, soltero, comerciante.

Raies Alejandro Carlos D.N.I. 31.302.346, con domicilio en Entre Ríos 210 de Venado Tuerto, soltero, comerciante.

\$ 55,77 292853 Jun. 2

---

## **LAS BECERRAS S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que los señores accionistas de Las Becerras SA mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016, la cual fue unánime, modificaron el objeto social por lo que el artículo tercero quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; A) Agropecuarias: Explotación de actividades agrícolas ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, avicultura y tambo. B) Financiera: Mediante otorgamiento y obtención de préstamos y garantías personales y reales, incluyendo fianzas y avales, de o a favor de terceros, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias o de terceros, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. C) Industrial: Elaboración de alimento balanceado destinado a la alimentación animal. D) Comercial: Comercialización de todos sus productos como también la Exportación e Importación de los mismos. E) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, urbanización de parques industriales, y también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Se excluyen expresamente las actividades mencionadas en los artículos 1° y 9° de la Ley N° 13.154 de la provincia de Santa Fe. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y de ejercer los actos que no sean prohibidos por estos estatutos o las leyes", todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.

\$ 60 292851 Jun. 2

---

## **TOOLSFT S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados; TOOLSOFT S.R.L. s/Constitución Expte. N° /2016 del día 20 de Mayo de 2016, se ha resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con subjeción a lo siguiente:

Socios: 1- Hernán Mariano González, argentino, D.N.I. 23402319, nacido el 15 de Mayo 1973, de profesión Analista en Sistemas, domiciliado en Av. Bernheim 8494 de la ciudad de Rosario, estado civil casado con Nanci Mercedes Vuelo y Andrés Sebastián Amorelli, argentino, D.N.I. 25648521, nacido el 30 de Marzo de 1977, de profesión Analista en Sistemas, domiciliado en calle Richieri 439 de la ciudad de Granadero Baigorria, estado civil casado con Silvana Blanco;

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Mayo de 2016

Denominación Social: TOOLSOFT S.R.L.

Domicilio: Av. Bernheim 8494, Rosario.

Objeto Social: Servicio de consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. Servicio de administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y el mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas. Servicio de administración de base de datos, servidores, webhosting, dominio, diseño de páginas web, backup y soporte en nube. Servicio de distribución, equipamiento y servicio técnico de servidor de comunicaciones unificadas. Servicio de compra, instalación, armado, reparación y mantenimiento de hardware informático. Servicio de proveeduría de programas y licencias informáticas.

Plazo de duración: 20 años a contar a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Capital Social: doscientos veinte mil pesos (\$220.000,00) dividido en 22:000 cuotas, valor nominal de \$ 10 cada una.

Administración y dirección: a cargo de todos los socios.

Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento "Socio Gerente".

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio; 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 292888 Jun. 2

---

**BUZZOLAN OSVALDO**  
**FRANCISCO - CRISCENTI**  
**PATRICIA MONICA SOCIEDAD**  
**DE HECHO**  
**INDUEXPAND S.R.L.**

SUBSANACION

En cumplimiento del Art. 77, punto 4) de la Ley 19.550, se publica lo siguiente:

- 1) Fecha de la resolución social que aprobó la subsanación: 1 de Abril de 2016.
- 2) Fecha del Instrumento de subsanación: 1 de Abril de 2016.
- 3) a) Razón Social Anterior: BUZZOLAN OSVALDO FRANCISCO - CRISCENTI PATRICIA MONICA SOCIEDAD DE HECHO  
b) Razón Social Adoptada: INDUEXPAND S.R.L.
- 4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: Osvaldo Francisco Buzzolan, D.N.I. 13.692.823, CUIT: 20-13692823-7, argentino, nacido el 7 de Mayo de 1960 con domicilio en calle Cochabamba N° 1038 piso 2° departamento "B" de la ciudad de Rosario, divorciado según disolución conyugal Inscripta en Tomo 160 Folio 8247 Nro. 608 con fecha 14/04/2009, de profesión comerciante, 50% de participación; Patricia Mónica Criscenti, D.N.I. 14.704.266, CUIT: 27-14704266-9, argentina, nacida el 23 de Febrero 1962 con domicilio en Lima 552 de la ciudad de Rosario, casada en Primeras Nupcias con Enzo Leonardo Spurio, D.N.I. 14.837.827, de profesión comerciante, 50% de participación.
- 5) Domicilio Legal: calle Batlle y Ordoñez 5061 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguiente actividades: Fabricación, Compra y Venta al por Mayor y Menor, Importación y Exportación de repuestos y accesorios metálicos, pudiendo ejercer representaciones y franquicias de dichos productos; Servicios de Pintado y Aplicación de Pintura en todas sus formas, pudiendo ejercer representaciones y franquicias de dichos productos.
- 7) Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público.
- 8) Capital Social: pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$ 500.000,00) divididos en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de pesos Diez Con 00/100 ( \$ 10,00 ) cada una.
- 9) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, en forma indistinta. Gerentes: Osvaldo Francisco Buzzolan, D.N.I.: 13.692.823 y Patricia Mónica Criscenti, D.N.I.: 14.704.266.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Fiscalización: Reunión de socios, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

§ 77 292822 Jun. 2

---

**ZIEL S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: En la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los 14 días de mes de abril de 2016, se reúnen José Ignacio Arfinetti, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 27 de marzo de 1978, D.N.I. N° 26.349.493, CUIT N° 20-26349493-9, soltero, con domicilio en calle Ocampo N° 963 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe y Diego Gonzalo Mellado, argentino. Arquitecto, nacido el 7 de junio de 1970, D.N.I. N° 21.545.370, CUIT N° 20-21545370-8 divorciado, con domicilio en calle Ocampo N° 575 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del instrumento de constitución: El 14 de abril de 2016.-

3) Denominación social: "ZIEL S.R.L.".

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Sarmiento N° 238 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a: la construcción, ejecución, dirección, reforma y/o administración de obras civiles o públicas, viviendas y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos treinta (\$ 30) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: José Ignacio Arfinetti, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de Pesos treinta (\$ 30) valor nominal cada una que representa la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y Diego Gonzalo Mellado suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de Pesos treinta (\$ 30) valor nominal cada una que representa la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8) Órganos de Administración, dirección, representación y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos cuando la administración sea plural. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o

los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y el Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a José Ignacio Arfinetti.

\$ 92 292847 Jun. 2

---

### **N & F MARINELLI S.R.L.**

#### CONTRATO

Comparecientes: Marinelli Norberto Pedro, Argentino, Nacido el 24 de Julio de 1943, Casado en Primeras Nupcias con Mirtha Mabel Depetris, domiciliado en calle Paraná 922 de Rosario, DNI. Nº 6.051.601 C.U.I.T. Nº 20-06051601-5 Marinelli Fabián Norberto, Argentino, Nacido el 12 de Setiembre de 1971, Casado en Primeras Nupcias con Carolina Elisabeth Tavella DNI Nº 24467417, domiciliado en calle Paraná 922 de Rosario, DNI 22329155, CUIL Nº 20-22329155-5.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 05 de Mayo de 2016.

Razón Social: N & F MARINELLI S.R.L.

Duración de la Sociedad: 5 Años a partir de la Inscripción.

Domicilio de la Sociedad: Paraná 920 Rosario.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de automotores y maquinarias agrícolas.

Capital Social: (Pesos Trescientos Mil) \$ 300.000 suscriptos por las partes según detalle: Marinelli Norberto Pedro, suscribe 50%, integra 25% (\$ 37500) en efectivo; Marinelli Fabián Norberto suscribe 50%, integra 25% (\$ 37500) en efectivo.

Composición del órgano de Administración: Marinelli Norberto Pedro y Marinelli Fabián Norberto conjuntamente en su calidad de Socio-Gerente.

Representación Legal: Actúan en conjunta los Socios-Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 45 292886 Jun. 2

---

## **PAMPA GLOBAL TRADE S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Denominación: PAMPA GLOBAL TRADE S.A.

Fecha Del Instrumento: 10 de diciembre de 2010 y 16 de julio de 2011.

Aumento de Capital dentro del Quíntuplo: Según decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2010, se determinó un aumento de capital hasta el quíntuplo en la suma de Trece mil (\$ 13.000) compuesto por un mil trescientas (1.300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de un voto por acción de valor nominal de pesos diez (10,00) cada una. Dicho aumento es debido a la capitalización de la cuanta de Aportes Irrevocables, suscribiendo la totalidad del aumento la Sr. Graciela Beatriz Alabarce, argentina, nacida el 3/08/1953, titular del DNI 11.125.754, titular del CUIT 27-11125754-5, domiciliada en calle, 1° de mayo 951 piso 24° dpto. A, de profesión empresaria, elevando el capital social a la suma total de pesos veintiocho mil (\$ 28.000), compuesto por 2.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de un voto por acción, de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una. El capital social se constituye de la siguiente manera, correspondiendo a los accionistas Graciela Beatriz Alabarce mil seiscientos ochenta (1.680) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de un voto por acción, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) por acción, o sea la suma de pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800,00); Virginia Alabarce, argentina, titular del D.N.I. N° 24.779.362, con CUIT 27-24779362-9, de profesión abogada, nacida el 10/10/1975, casada, domiciliada en Calle Córdoba N° 615 P.2° Dpto. 02 de la ciudad de Rosario posee quinientos sesenta (560) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de un voto por acción, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada acción, o sea la suma de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00); Omar Silvio Alabarce argentino, titular del DNI 22.955.334, con CUIT 20-22955334-9 de profesión Ingeniero Industrial, nacido el 02/11/1972, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Arnaud, domiciliado en calle Montevideo N° 2450 P.12° Dpto. A de la ciudad de Rosario, posee quinientos sesenta (560) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de un voto por acción, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada acción, o sea la suma de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00).

b) Según decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de julio de 2011, se resolvió un aumento de capital hasta el quíntuplo, el cual se efectivizó por la capitalización de la cuanta "Aportes irrevocables", en la suma de cuarenta y siete mil (\$ 47.000), compuesto por cuatro mil setecientas (4.700) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de valor nominal de pesos diez (10) cada una, elevando el capital social a la suma total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), compuesto por siete mil quinientas (7.500) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de valor nominal de pesos diez de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. La suscripción de las acciones de dicho aumento fueron en su totalidad realizadas únicamente por la Sra. Graciela Beatriz Alabarce, suscribiendo la cantidad del total de las acciones aumentadas.

Capital Social: El capital social de PAMPA GLOBAL TRADE S.A. queda constituido por siete Mil Quinientas (7.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de valor nominal de pesos diez cada una, o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000),

suscribiendo de la siguiente manera: la Sra. Graciela Beatriz Alabarce posee Seis Mil Trescientas Ochenta (6.380) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos Sesenta y tres mil ochocientos (\$ 63.800,00); la Sra. Virginia Alabarce posee Quinientos Sesenta (560) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00); Omar Silvio Alabarce posee Quinientos Sesenta (560) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00).

Rosario, mayo de 2016. Expte 2925/15 R.P. Comercio Fdo. Dra. Mónica Gesualdo Secretaria.

\$ 115 292835 Jun. 2

---

## **BARCELO GROUP S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha de Instrumento: Reunión de los Sres. Sergio Daniel Pozzi, argentino, D.N.I. Nº 32.777.004, CUIT Nº 20-32777004-8, nacido el 18 de Enero de 1987, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Italia 781, Serodino, Provincia de Santa Fe, y Diego Armando Vera, argentino, D.N.I. Nº 31.196.948, CUIT Nº 20-31196948-0, nacido el 9 de Febrero de 1985, soltero, empresario, con domicilio en calle Italia 781, Serodino, Provincia de Santa Fe en fecha 06 de mayo de 2016.-

2- Modificación de Objeto Social: La cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de los siguiente forma: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Compraventa, Importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas y legumbres, productos y/o subproductos y su industrialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

3- Aumento de Capital Social: Se hace mediante la integración de nuevos aportes en efectivo y suscribiendo en efecto 25.000 cuotas nuevas de \$ 10 de valor nominal, se modifica la Cláusula Quinta del Contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000) divididos en 45.000 cuotas de Pesos Diez cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Sergio Daniel Pozzi, suscribe 31.500 cuotas de capital representativas de Pesos trescientos quince Mil (\$ 315.000) y el socio Diego Armando Vera, suscribe 13.500 cuotas de capital representativas de Pesos Ciento treinta y cinco Mil (\$ 135.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% de aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento".-

\$ 70 292916 Jun. 2

---

## **ROCOPLAST S.R.L.**

### **CONTRATO**

Se hace saber que con fecha 04/03/2016, la sociedad ROCOPLAST S.R.L, se decide la reconducción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en T°152, F°2449, N° 281 y luego modificado en T° 158, F° 12387, N° 942;

1) Los integrantes de la sociedad son:, los señores Passerini, María Soledad, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Uñarte N° 447 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 29.001.020, nacida el 24 de agosto de 1981, CUIT N° 27-29001020-4, Martínez Leonardo Sebastián, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz N° 541 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 27.889.750, nacido el día 19 de abril de 1980, CUIT N° 20-27889750-9;

2) Fecha del instrumento: 04 de Marzo de 2016

3) Razón social: ROCOPLAST S.R.L.;

4) Domicilio: En calle España N° 5061 "A" de Rosario;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) Industrialización de productos plásticos y poliuretánicos y la comercialización de los mismos;

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), representado por cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en el acto e integran de la siguiente manera: La señora Passerini María Soledad, suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas de capital que integra dos mil quinientas veinticinco (2.525) cuotas en este acto totalmente en efectivo y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha. El señor Martínez Leonardo Sebastián, suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas de capital que integra dos mil quinientos veinte cinco (2.525) cuotas en este acto totalmente en efectivo y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha;

8) La administración y la fiscalización estará a cargo de los socios gerentes, Passerini María Soledad y Martínez Leonardo Sebastián;

9) Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta usando su propia firma precedida de la razón social con el aditamento socio-gerente;

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de Diciembre de cada año.

\$ 85 292857 Jun. 2

---

## **PRECÓN S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 2 de noviembre de 2015 se aprobó la nueva composición del directorio para los siguientes tres ejercicios en virtud de la renuncia presentada por su presidente, según se detalla a continuación:

Presidente: Jorge Luis Aramburu, argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 8 de diciembre de 1959, D.N.I. N° 13.498.227, C.U.I.T. 20-13498227-7, casado en primeras nupcias con Diana Sandra Tamburini, con domicilio real en calle Juan José Paso 8055 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Carlos Rubén Alberdi, argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 20 de febrero de 1963, D.N.I. N° 16.108.467, C.U.I.T. 20-16108467-1, de estado civil soltero, con domicilio real en la Avenida Real 9191 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Diana Sandra Tamburini, argentina, de profesión LiC. en antropología, D.N.I. N° 16.267.332, C.U.I.T. 27-16267332-2, nacida el 1° de marzo de 1963, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Aramburu, con domicilio real en calle Juan José Paso 8055 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Sergio Collard, argentino, de profesión Ingeniero Civil, D.N.I. N° 12.522.733, 20-12522733-4, nacido el 26 de setiembre de 1958, casado en primeras nupcias con Marta Yentel y domicilio en calle Maza 1830 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 292894 Jun. 2

---

## **TÉCNICA S.E.I.S. S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 29/09/2015 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

Directores Titulares:

Presidenta: María Cecilia Gutiérrez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.151.365, CUIT N° 27-24151365-9, nacida el 18 de octubre de 1974, de profesión empresaria, domiciliada en calle Ricchieri N° 735 de la ciudad de Rosario, estado civil divorciada según resolución N° 4272 de fecha 15 de diciembre de 2009 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación Rosario.

Vicepresidente: Cecilio Antonio Gutiérrez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.020.598, CUIT N° 20-06020598-2, nacido el 25 de abril de 1937, de profesión empresario, domiciliado en calle

Ricchieri N° 735 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Edith Mori.

Oscar Andrés Caprile, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.031.149 , CUIT N° 20-06031149-9, nacido el 29 de junio de 1939, de profesión empresario, domiciliado en calle Hilarión de la Quintana N° 32 de la ciudad de Rosario, estado civil viudo.

Directora Suplente:

Claudia Julieta Caprile, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.951.635, CUIT N° 27-22951635-9, nacida el 19 de diciembre de 1972, de profesión empresaria, domiciliada en calle Hilario de la Quintana N° 32 de la ciudad de Rosario, estado civil soltera.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/05/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Brown N° 2852, de la ciudad de Rosario.

§ 60 292915 Jun. 2

---

## **DESARROLLOS CIVILES S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Integrantes de la sociedad: Pablo Atilio Florio, de nacionalidad argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 2181, de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad número 17.324.478, C.U.I.T. 23-17324478-9 y el señor Ariel Cerros, argentino, nacido el 29 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con Daniel Laura, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Alem 1131, piso 9, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad número 17.460.717, C.U.I.T. 20-17460717-7.

Administración, dirección y fiscalización, cláusula sexta: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternada" cualquiera de ellos. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sea necesario para el cumplimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de prestar garantías o fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designa gerente de la sociedad al socio señor Cerros Ariel (D.N.I. 17.460.717), quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 55 292895 Jun. 2

---

## **LANAGRO S.R.L.**

### EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 12/05/2016 de "LanAgro" S.R.L., se informa la cantidad de cuotas finales de Mario Rufino Bernaus, 13.328 cuotas sociales.

\$ 45 292914 Jun. 2

---

## **OLIVIA BAZAR Y REGALERÍA S.A.**

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "OLIVIA BAZAR Y REGALERÍA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gustavo Walter Buttigliero, argentino, D.N.I. N° 17.213.342, CUIT N° 20-17213342-9, nacido el 3 de enero de 1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 1253 de la ciudad de Totoras y Lorena Lucía Teresa Franceschina, argentina, D.N.I. N° 24.063.689, CUIL N° 27-24063689-7, nacida el 15 de octubre de 1974, de profesión empresaria, domiciliada en calle Belgrano N° 1253 de la ciudad de Totoras; ambos cónyuges entre sí con convención matrimonial de separación de bienes, de fecha 8/10/2015 s/escritura 130 2) Fecha del instrumento de constitución: 01/04/2016.

3) Denominación social: "OLIVIA BAZAR Y REGALERÍA" S.A.

4) Domicilio y sede social: calle Las Heras N° 1222 de la ciudad de Totoras.

5) Objeto social: Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, librería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: es de \$ 200.000, representados por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos,

quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle;

Director Titular: Lorena Lucía Franceschina como Presidente.

Director Suplente: Gustavo Walter Buttigliero.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

\$ 108 292911 Jun. 2

---

## **ALI EXPORT S.R.L**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de Instrumento: Reunión de lo Sres. Sergio Daniel Pozzi, argentino, D.N.I. N° 32.777.004, CUIT N° 20-32777004-8, nacido el 18 de Enero de 1987, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Italia 781, Serodino, Provincia de Santa Fe, y Diego Armando Vera, argentino, D.N.I. N° 31.196.948, CUIT N° 20-31196948-0, nacido el 9 de Febrero de 1985, soltero, empresario, con domicilio en calle Italia 781, Serodino, Provincia de Santa Fe en fecha 6 de mayo de 2016.

2) Modificación de Objeto Social: La cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de los siguiente forma: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Compraventa, importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas y legumbres, productos y/o subproductos y su industrialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

3) Aumento de Capital Social: Se hace mediante la integración de nuevos aportes en efectivo y suscribiendo en efecto 25.000 cuotas nuevas de \$ 10 de valor nominal, se modifica la Cláusula Quinta del Contrato social, quedando redactada de la siguiente forma:

"El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000) divididos en 45.000 cuotas de Pesos Diez cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Sergio Daniel Pozzi, suscribe 31.500 cuotas de capital representativas de Pesos trescientos quince Mil (\$ 315.000) y el Socio Diego Armando Vera, suscribe 13.500 cuotas de capital representativas de Pesos Ciento treinta y cinco Mil (\$ 135.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% de

aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento”.

§ 65 292913 Jun. 2

---

**GLOBAL EMPRESARIA S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

“GLOBAL EMPRESARIA S.A.”. Constituida el 11/12/2015. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Cuando se designare el Vicepresidente, también este tendrá la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar alternativamente el Presidente y Vicepresidente, cualesquiera de ellos. Cuando se designare además del Presidente y Vicepresidente, Directores Titulares estos últimos deberán actuar en forma conjunta de a dos e indistinta cualesquiera de ellos; todo conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

§ 60 292860 Jun. 2

---